

INFORME DE EVALUACIÓN DE MODIFICACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

La Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea ha remitido a Unibasq durante el proceso de Seguimiento de Títulos la solicitud de evaluación de modificaciones respecto a lo indicado previamente en la memoria de verificación. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, y sus posteriores modificaciones, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados. Asimismo, la Universidad se acoge a lo establecido en la "Guía para la solicitud de modificaciones de los títulos universitarios (grado y máster)", donde se determina los procesos por medio de los que las universidades deberán presentar las modificaciones que introduzcan en sus títulos universitarios de grado y máster para su comunicación y/o evaluación.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en el Informe de Seguimiento del Título presentado por la Universidad, notificados en los apartados 2.1 y 4.1 no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en dichos apartados.

La institución deberá informar adecuadamente de estas modificaciones al alumnado de la titulación por cuantos medios disponga al efecto.

La evaluación se ha realizado por el Comité de Evaluación de Titulaciones de Ingeniería y Arquitectura formado por personas expertas nacionales e internacionales del ámbito académico, estudiantes y profesionales. Los miembros del Comité han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página web de la agencia.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones el Comité de Evaluación emite un informe de evaluación **FAVORABLE**, considerando que:

Modificación notificada por la Universidad:

Impartición en euskera de la asignatura *Sensores y Actuadores* (Cód.26632), que se oferta actualmente en castellano (optativa 4º).

La universidad indica que, con el objetivo de ampliar la oferta de asignaturas en euskara, se impartirá en dicho idioma la asignatura *Sensores y Actuadores* (Cód.26632), que se oferta actualmente en castellano de manera conjunta, en el Grado en Ingeniería Electrónica (optativa 4º), en Física (optativa curso indiferente) y en el doble grado en Física y de Ingeniería Electrónica (obligatoria 5º).

Valoración Comité:

El Comité considera adecuada la modificación presentada por la universidad considerando que la propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos. Se deberá actualizar la memoria cuando el título solicite una nueva modificación.

Modificación notificada por la Universidad:

Cambio de cuatrimestre de impartición de las asignaturas optativas Electrónica y Comunicaciones, Sistemas de Alta Frecuencia e Instrumentación II.

La universidad solicita un cambio de cuatrimestre en la impartición de las asignaturas optativas Electrónica y Comunicaciones (del 1º al 2º), Sistemas de Alta Frecuencia (del 2º al 1º) e Instrumentación II (del 2º al 1º) del 4º curso con el propósito de mejorar la preparación previa que precisan los estudiantes para la realización de sus TFG´s.

Valoración Comité:

El Comité considera adecuada la modificación presentada por la universidad considerando que la propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos. Se deberá actualizar la memoria cuando el título solicite una nueva modificación.

Modificación notificada por la Universidad:

Cambio de Vector Docente en *Sensores y Actuadores* (cod. 26632) (GIE) (GFIS) (FIE).

La universidad indica que con el fin de intensificar el trabajo en el laboratorio en una asignatura de carácter eminentemente experimental se modifica el vector docente de dicha asignatura.

Valoración Comité:

El Comité considera adecuada la modificación presentada por la universidad considerando que la propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos. Se deberá actualizar la memoria cuando el título solicite una nueva modificación.

Modificación notificada por la Universidad:

Cambio de cuatrimestre de impartición de la asignatura Control Automático II.

La universidad solicita el cambio de cuatrimestre en la impartición del primero al segundo para la asignatura optativa Control Automático II (código 26840) del Grado en Ingeniería Electrónica y del Doble grado en Física e Ingeniería Electrónica.

La razón es mejorar la oferta de optativas en ambos cuatrimestres que se realiza al alumnado para desarrollar mejor los TFG's.

Valoración Comité:

El Comité considera adecuada la modificación presentada por la universidad considerando que la propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos. Se deberá actualizar la memoria cuando el título solicite una nueva modificación.

Lo establecido en este informe provisional podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 10 días naturales. Una vez transcurrido este plazo, se considerará que la universidad renuncia a presentar alegaciones y este informe pasará a tener carácter de informe definitivo.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de octubre de 2019

Fdo.: Eva Ferreira García
Directora de Unibasq